



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO FCP-OP-LP-54-2023

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO
LOCALIDAD:	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LA COLONIA RAFAEL EDGAR MELGAR

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUINTANA ROO; SIENDO LAS 11:25 HORAS DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LA EMPRESA PARTICIPANTE, PARA DAR A CONOCER LA DETERMINACIÓN DEL ANÁLISIS, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE LA LICITACIÓN NÚMERO FCP-OP-LP-54-2023 REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

ESTE MUNICIPIO FALLA A FAVOR DE LA EMPRESA: **VIGAS PÉREZ, S.A. DE C.V.**, QUIEN PRESENTÓ LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE TIENE A BIEN ADJUDICARLE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO**, EN LA LOCALIDAD DE **FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LA COLONIA RAFAEL EDGAR MELGAR**, CON CEDULA NÚMERO **2324888058** CON UN MONTO DE \$ 6'890,001.59 (SON: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL UN PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 25/100 MXN), MAS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$ 1'102,400.25 (SON: UN MILLÓN CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 25/100 MXN), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 7'992,401.84 (SON: SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 84/100 MXN).

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA LA EMPRESA SELECCIONADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EL CONTRATO A ASIGNAR SERÁ EL NÚMERO: **OP-FCP-FAISMUN23-LP-49/2023**.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GANADOR OBTENDRÁ Y ENTREGARÁ AL H. AYUNTAMIENTO LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE LA PRIMERA PARCIALIDAD, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RESPECTIVAMENTE, MENCIONADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS Y EN EL MODELO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CORRESPONDIENTE A LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y PADRONES DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES PARA SU COTEJO Y DEBERÁ DE INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 48 DÍAS NATURALES DE IGUAL MANERA DEBERÁ ENTREGAR EL CURRÍCULUM VITAE DE SU RESIDENTE RESPONSABLE PARA SU APROBACIÓN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, APERCIBIDO DE QUE SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:35 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA FIRMAN LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN

ING. RAÚL LÓPEZ PERAZA

LICITANTES

EMPRESAS

NOMBRES Y FIRMAS

1.- VIGAS PÉREZ, S.A. DE C.V.

